

Proyecto:

Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018–2019

Programa:

Programa “MICI (Modelo Integral de Control Interno)”

Dependencia:

Contraloría Municipal

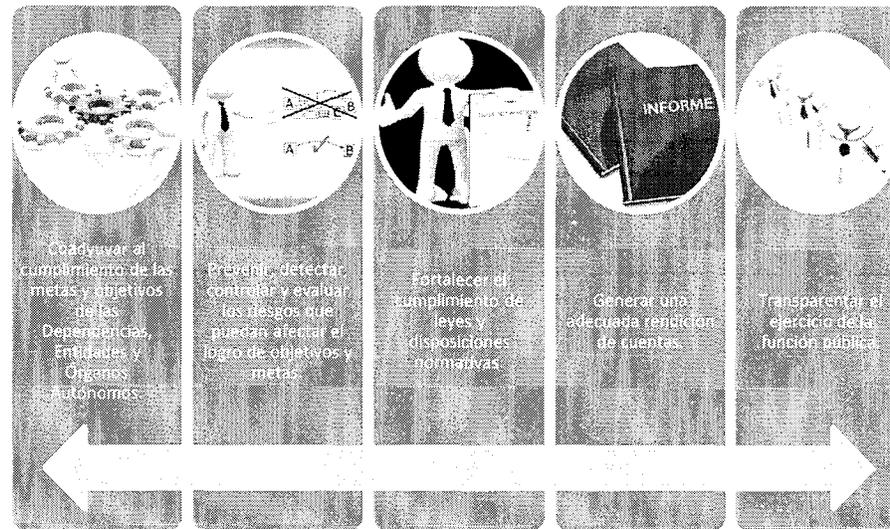
Dirección de Área responsable:

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



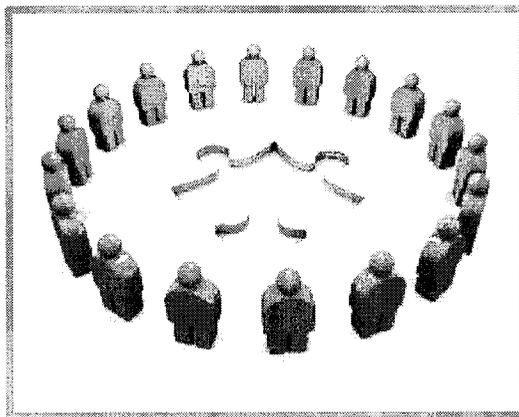
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL

Plan de Acción para el Comité de Control Interno 2018-2019



Objeto

Establecer y homologar la aplicación de normas del Modelo Integral de Control Interno (MICI), que deberán observar las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública Municipal, así como regular la creación y operación del comité de control interno y sus enlaces.



Los sujetos del reglamento, en sus respectivos ámbitos de competencia, implementarán y/o actualizarán el sistema de control interno en apego al Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Finalidad del Control Interno

I.- Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos;

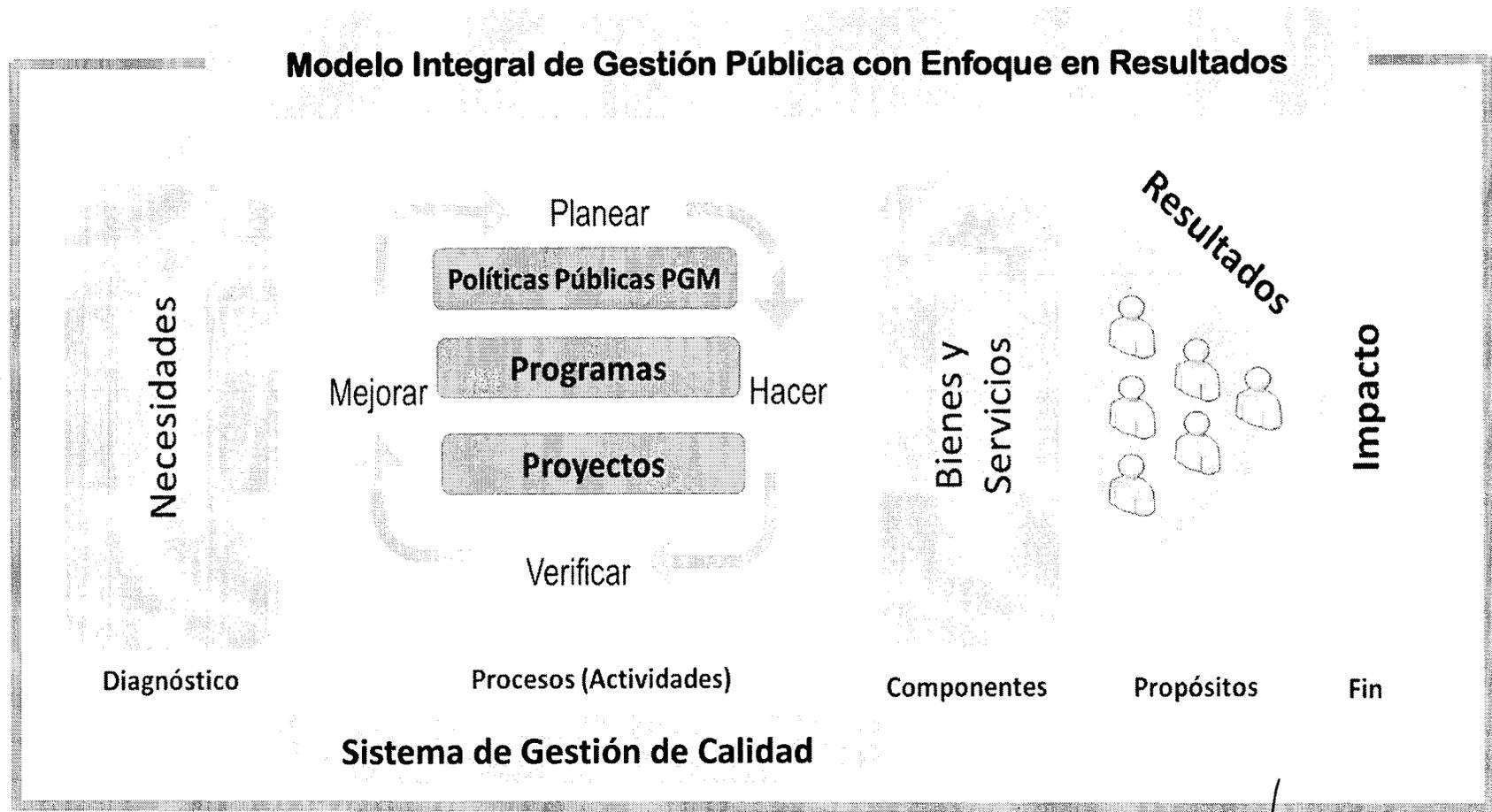
IV.- Generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

Control
Interno

II.- Prevenir, detectar, controlar y evaluar los riesgos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos;

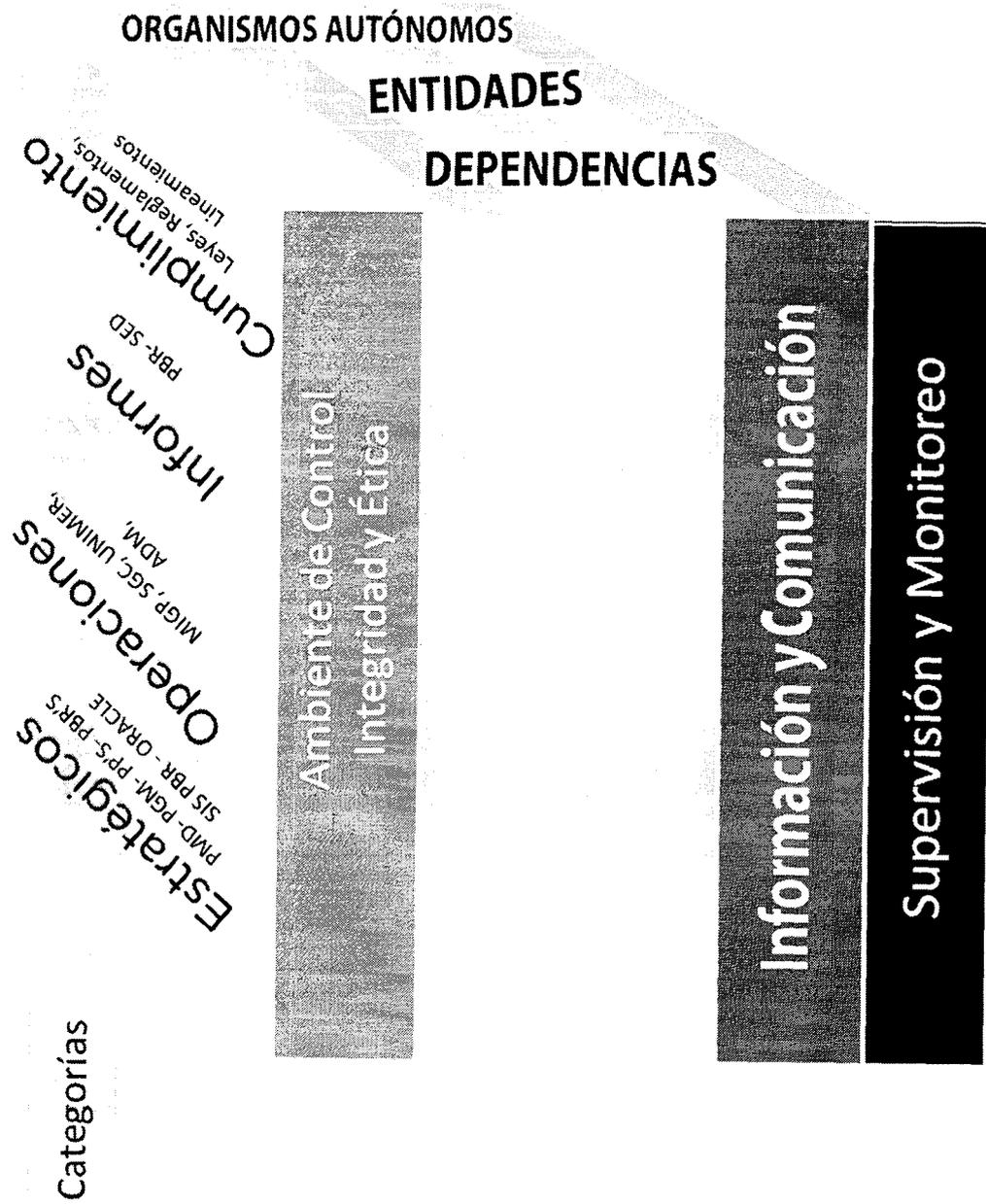
III.- Fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas; y,

Modelo Integral de la Gestión Pública con enfoque en Resultados.





Modelo Integral de Control Interno Municipal



Componentes

[Handwritten signature]

Plan de Acción para el Comité de Control Interno

Para determinar la dirección que debe adoptar el equipo de trabajo que contribuye a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo, utilizando en forma integral y ordenada el control interno como un medio, dando seguimiento prioritariamente al mejoramiento del desarrollo administrativo, hemos definido nuestras **actividades, tiempos y estrategias a seguir.**

El Comité de Control Interno celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral, sin perjuicio de hacerlo en cualquier momento cuando existan asuntos urgentes que tratar.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente contará con voto dirimente.

Para lograr avanzar en el cumplimiento de los propósitos, fue necesario realizar análisis con base en riesgos que nos permitieron detallar el conjunto de acciones a realizar para implementar el control interno y conocer el grado de avance de nuestras actividades.

Este Plan de acción está concebido desde una perspectiva colaborativa donde es necesario identificar los recursos necesarios para cumplir con las actividades pero también a los colaboradores que con su intervención y participación coadyuvan al éxito.

A continuación presentamos las Líneas de acción concretas que nos permitirán avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos, las cuáles serán ejecutables en plazos definidos, específicos, claros, precisos, objetivos, medibles, controlables, evaluables y mejorables.

La implementación del control interno brinda a la institución certeza y demuestra nuestro espíritu de servicio con la ciudadanía, es por eso que hoy nos comprometemos a tener líneas de acción que mitiguen las prácticas corruptas, la ineficiencia e ineficacia, la falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y la gestión gubernamental.

PLAN DE TRABAJO

Nombre de la Dependencia:	<u>Dirección General de Salud Municipal</u>
Nombre del Presidente del Comité:	<u>Dr. Mario Sopeña Mata</u>
Integrantes del Comité:	<u>C.P. David Domínguez García, Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Martín, Dr. Juan Martín Álvarez Esquivel, Ing. José Martín Valdés Silva</u>
Periodo de Implementación:	<u>Mayo-diciembre 2018</u>

Cuadro Resumen.

Control Interno Modelo COSO 2013	Actividades Alineadas al Manual de Control Interno	Responsable (s)	Año 2018												Semáforo			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	En proceso	Concluido		
COMPONENTES	Ambiente de Control	Seguimiento del Plan de Acción para la Gestión Ética, Integridad y Conflicto de Interés 2017 - 2018					x	x	x	x	x	x	x	x				
		Seguimiento del Plan Anual de Capacitación en todos los niveles de la organización					x	x	x	x	x	x	x	x				
		Designación de enlaces en las diversas áreas de la organización, que permitan establecer las acciones de control interno.						x	x									
		Conformar el Comité de Control Interno	Miembros del Comité de Control Interno					x										
		Realizar reuniones con el Comité de Control Interno, con la finalidad de mitigar riesgos detectados.	Miembros del Comité de Control Interno						x			x			x			
		Difusión de las acciones de mejora de los riesgos detectados.	Miembros del Comité de Control Interno															
		Generación de informes del estado que guarda el control interno a la Contraloría Municipal.	Miembros del Comité de Control Interno													x		

	Implementar un buzón de quejas, denuncias y sugerencias al interior de la Dependencia, de manera anónima, por medio del cual se eviten riesgos en la operatividad organizacional.	Miembros del Comité de Control Interno																		
	Gestionar ante Desarrollo Institucional en el área de Tecnologías de la Información, el respaldo de la información de los equipos de cómputo, con la finalidad de evitar pérdida de información.	Miembros del Comité de Control Interno																		
Información y Comunicación	Implementar un mecanismo para levantar y obtener un diagnóstico de requerimientos de bienes y servicios, que permitan el logro de los objetivos de la Dependencia	Miembros del Comité de Control Interno																		
	Difusión del seguimiento y evaluación del presupuesto asignado a la Dependencia, con los integrantes del Comité de Control Interno.	Miembros del Comité de Control Interno																		
	Difusión de resultados, de los avances de los programas y proyectos de la Dependencia.	Miembros del Comité de Control Interno																		
Supervisión y Monitoreo	Evaluación sobre la marcha del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno.	Miembros del Comité de Control Interno																		

Informe de control interno

Es el documento que contiene la información de la implementación, seguimiento y evaluación del control interno de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

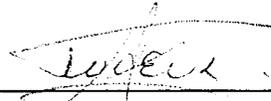
Los Titulares deberán presentar a la Contraloría un informe del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

Dicho informe será de manera **semestral**, dentro del mes de **enero y julio** respectivamente. En el caso de las Entidades, con copia a su Órgano de Vigilancia y a su Órgano de Gobierno.

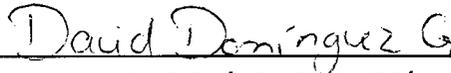
El informe deberá contener al menos lo siguiente:

- I. La información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior;
- II. Avance de La Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) conforme al SGC.

Firma de Compromisos



DR. MARIO SOPEÑA MATA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA



C.P. DAVID DOMÍNGUEZ GARCÍA
SECRETARIO DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD



DR. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍN
MIEMBRO

DR. JUAN MARTÍN ÁLVAREZ ESQUIVEL
MIEMBRO

ING. JOSÉ MARTÍN VALDÉS SILVA
MIEMBRO

León, Gto., a 11 de Mayo del 2018.